**ACTA NUMERO CINCO**: Sesión ordinaria celebrada por esta municipalidad a las diez horas del día dos de Julio del año dos mil doce, convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios: Señor Federico Soriano Primer Regidor Suplente en sustitución del Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre quien no se hizo presente a la hora de la reunión, señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Angela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, Julio César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura, y de los Regidores Suplentes, señor Wilber Arnoldo Chávez Quintanilla, señor Jorge Luis Interiano Galindo, señor Oscar Flores Granados, Secretaria de Actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número CUATRO, se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo por unanimidad acuerda autorizar a la Contadora Municipal para que reprograme las partidas del presupuesto Municipal que se encuentres agotadas de asignación presupuestaria, comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DOS** : Este concejo Municipal debido a la emergencia que se tiene de entregar copia de documentación del área del Registro del estado Familiar del periodo de 2010 a Abril 2012, solicitada por la Fiscalía General de La República y en vista que la copiadora que se tenía en esta oficina se arruinó, y en vista de la mencionada emergencia por unanimidad ACUERDA; se copien todos esos documentos fuera de esta oficina Municipal, debiéndose custodiar dichos documentos por la Jefe del Registro del Estado Familiar, autorizando además a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios cancele dichas copias. **ACUERDO NÚMERO TRES** El concejo Municipal acuerda Autorizar a la Tesorera Municipal Evelin Elizabeth Funes Perdomo, para que junto con los refrendarios de cheques, Sonia del Carmen Salvador de Cruz, Alcaldesa y Nelson Enrrique Saravia Girón, Segundo Regidor Propietario, tramiten el cambio de registro de firmas en el Banco HSBC Salvadoreño, S.A. de las cuentas siguientes **a)** Construcción de puente en caserío Los Girón, cuenta No. xxxxx-0014835 **b)** Construcción de cancha de futbolito Rápido No. xxx-51-001xxxx, Siendo las condiciones de dichas cuentas indispensable la firma y sello. de Tesorera, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario, Notifíquese **ACUERDO NÚMERO CUATRO**: El concejo por unanimidad acuerda nombrar de los miembros de este concejo la comisión para coordinar reunión con los directores de los Centros Escolares, y planificar la celebración del mes Cívico, en esta ciudad, la cual queda conformada de la siguiente manera: María Angela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, Federico Soriano, Manuel Gonzalo Cortéz Márquez, comuníquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código

Municipal y teniéndose a la vista el acta de recepción final de la formulación de la Carpeta Tecnica por la comisión autorizada del proyecto "Concreteado de Tramo de 2a. Calle Poniente y Prolongación hacia cementerio Municipal del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, elaborada por el Arq. William Francisco Fernández Machado.' con un monto de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 74/100 DOLARES, ($124,449,74) por consiguiente ACUERDA: aprobar dicha carpeta y Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que ordene y cancele respectivamente, de los fondos del 75% FODES la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS 24/100 DOLARES ($5,600.24) Por los servicios profesionales al Arq. William Francisco Fernández Machado, Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO SEIS** : El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y teniéndose a la vista el acta de recepción final de la formulación de la Carpeta Técnica por la comisión autorizada del proyecto " Remodelación de Cancha de Basketball en parque central de San Rafael Oriente. Departamento de San Miguel, elaborada por el Arq. William Francisco Fernández Machado" con un monto de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 57/100 DOLARES ($ 35,840.57), por consiguiente ACUERDA: Aprobar dicha carpeta y autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que ordene y cancele respectivamente, de los fondos del 75% FODES la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOCE 83/100 DOLARES (S1.612.83) Por los servicios profesionales al Arq. William Francisco Fernández Machado, Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda AUTORIZAR a la Jefe de la UACI para inicie el proceso para invitar a profesionales para que presenten ofertas para realizador y supervisor del proyecto: Remodelación de Cancha de Basketball en Parque Central del Municipio de San Rafael Oriente. Departamento de San Miguel, Nombrando como comisión evaluadora de las ofertas a OlgaYaneth Menjívar de Osario, Secretaria Municipal; Milagro Evelin Canales, Jefe de la UACI, y a Rodolfo Chávez Gutiérrez, Miembro del Concejo Municipal. **ACUERDO NÚMERO OCHO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda PRIORIZAR la inversión de los fondos del 75% FODES para realizar el Proyecto CONSTRUCCION DE BADEN EN CASERIO LOS LEMUS BARRIO EL CALVARIO, SAN RAFAEL ORIENTE, por lo que Autoriza a la Jefe de la UACI para que elabore el perfil respectivo, Certifíquese. Se hace constar que se incorporó a la reunión el Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre quien asumió el papel de suplente, y como tal devengará dicha dieta, y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

Sr. Federico Soriano

Regidor Propietario ( en sustitución del primer regidor propietario)

Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

Regidor Propietario Regidor Propietario

Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal

En los presentes documentos se resguarda información según **Art. 6.-** literal **F** Información confidencial: es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso Público se prohíbe por mandato constitucional o legal en razón de un interés personal, Jurídicamente protegido; art. 24 Y 33 de la **LAIP.**